



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2009

Expte. N° 20.622/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 445-SRT-2008 de fecha 3 de noviembre de 2008, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, dictada ad-referendum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se fija el CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2009, de la citada SEDE.

QUE corresponde la convalidación del citado acto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 445-SRT-2008, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de fecha 03 de noviembre de 2008, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y Sede Regional Tartagal. Cumplido siga a la citada SEDE, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0078-09



Universidad Nacional de Salta

Rectorado
TARTAGAL - FEBRERO DE 2008.-
=====

RESOLUCION N°: 445-SRT-2008

EXPTE N°: 20.622/2008

VISTO:

La necesidad de establecer el CALENDARIO ACADÉMICO de la SEDE REGIONAL TARTAGAL para el año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se adoptará básicamente el calendario de Facultad de Humanidades, para las Carreras del Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, el Calendario de Facultad de Ciencias Naturales para las Carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, y el Calendario de Facultad de Ciencias de la Salud para la Carrera de Educador Sanitario.

Que es necesario emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referendum de la Sra. Rectora)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: FIJAR para la SEDE REGIONAL TARTAGAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el siguiente CALENDARIO ACADÉMICO para el año 2009:

Pre-inscripción Ordinaria de Aspirantes: 01 de Octubre de 2008 al 10 de Enero de 2009.
Confirmación de Inscripción: Desde el 02 de Marzo de 2009 y hasta el 20 de Mayo de 2009.

PERIODO DE CLASES:

1° CUATRIMESTRE:

MATERIAS DEL PRIMER AÑO DE: TÉCNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES E INGENIERIA EN PERFORACIONES:

- CILEU (Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios). DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2009 AL 06 DE MARZO DE 2009. *INICIO DE CLASES* 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.
- 2DO, 3ER y 4TO AÑO: 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.

MATERIAS DEL PRIMER AÑO DEL PROFESORADO EN LETRAS:

- CILEU (Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios). DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2009 AL 06 DE MARZO DE 2009. *INICIO DE CLASES* 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.
- 2DO, 3ER, 4TO y 5° AÑO: 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.

MATERIAS DEL PRIMER AÑO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL:

- CILEU (Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios). DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2009 AL 06 DE MARZO DE 2009. *INICIO DE CLASES* 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.
- 2DO y 3ER AÑO: 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.

MATERIAS DE EDUCADOR SANITARIO:

- 2DO y 3ER AÑO: *INICIO DE CLASES*: 16 DE MARZO DE 2009 AL 22 DE JUNIO DE 2009.
- 2° CUATRIMESTRE: 03 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

PRESENTACIÓN DE PLANILLAS DE REGULARIDAD:

- * 1ER CUATRIMESTRE: *Hasta el 03 de Julio de 2009.*
- * MATERIAS ANUALES Y DEL 2DO CUATRIMESTRE: *Hasta el 20 de noviembre de 2008.*
- * PRESENTACION DE PLANILLAS DE PROMOCIONALIDAD: *De acuerdo a la reglamentación vigente de cada Facultad.*

ACTUALIZACION DE INSCRIPCION - INSCRIPCION POR MATERIAS.

- * 1er Cuatrimestre: 02 al 31 de Marzo de 2009
(Estas inscripciones son automáticas para todos los alumnos ingresantes al primer año de cualquier carrera de la Sede Regional Tartagal UNSa.)
- * 2do Cuatrimestre: 10 de Agosto al 14 de Agosto de 2.009.

Cambios de Carrera: durante todo el año.

RECESO DE SEMANA DE MAYO:

- 18 al 23 de Mayo de 2009. (Res CS N°: 425-08)

RECESO ADMINISTRATIVO ACADÉMICO DE INVIERNO:

- 13 al 24 de Julio de 2.009. (Res CS N°: 425-08)

RECESO SEMANA DEL ESTUDIANTE:

- 14 al 18 de Setiembre de 2.009. (Res CS N°: 425-08)

RECESO ACADÉMICO DE VERANO:

- a partir del 28 de diciembre de 2009 (Res CS N°: 425-08)

Tumos Ordinarios de Exámenes: Para Todas las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Febrero-Marzo (llamados independientes)

- 1º llamado: 16 de Febrero al 23 de Febrero de 2.009.
- 2º llamado: 24 de Febrero al 02 de Marzo de 2.009.
- 3º llamado: 09 al 13 de Marzo de 2.009.

Julio (llamados independientes)

- 1º llamado: 06 al 10 de de julio de 2.009.
- 2º llamado: 27 al 31 de julio de 2.009.
- 3º llamado: 03 al 07 de Agosto de 2.009.

Noviembre - Diciembre (llamados independientes)

- 1º llamado: 23 al 27 de Noviembre de 2.009.
- 2º llamado: del 07 al 14 de Diciembre de 2.009.
- 3º llamado: 15 al 21 de Diciembre de 2.009.

TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES:

- 1º: 26 de Mayo al 01 de Junio de 2.009.
- 2º: 21 al 25 de Setiembre de 2.009.

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADEMICAS:

- 20 DE FEBRERO (Feriado provincial. Aniversario de la Batalla de Salta).
- 09 Y 10 DE ABRIL (Semana Santa)
- 24 DE MARZO (Día de la Memoria - Feriado Nacional)
- 02 DE ABRIL (Día del veterano de Malvinas)
- 01 DE MAYO (Día del Trabajo)
- 18 AL 23 DE MAYO (Receso estudiantil -semana de mayo-)
- 25 DE MAYO (Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810)
- 13 DE JUNIO (Fiesta de Tartagal)
- 17 DE JUNIO (Aniversario de la Muerte de M.M. de Güemes)
- 20 DE JUNIO (Día de la Bandera y Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano) (Pasa al 22 de Junio)
- 09 DE JULIO (Día de la Independencia Argentina)
- 17 de Agosto (Aniversario de la muerte del Gral San Martín)
- 14, 15 y 16 DE SETIEMBRE (Semana del Milagro)
- 14 al 18 DE SETIEMBRE (Semana del Estudiante - Receso Estudiantil solamente)
- 12 DE OCTUBRE (Día de la Raza)
- 26 DE NOVIEMBRE (Solamente receso Administrativo. Día del Personal de Apoyo Universitario).
- 08 DE DICIEMBRE (Inmaculada Concepción)
- 25 DE DICIEMBRE (Natividad de Nuestro Señor)
- 31 DE DICIEMBRE (Fin de Año)

Nota: Los feriados Nacionales se registrarán por la Ley 23.555 y Ley 24.445. (Establecen que el 20 de Junio, el 17 de Agosto y 12 de Octubre pasan al 3er lunes del mes respectivo).

ARTICULO 2º: DEJAR debidamente establecido que las fechas previstas en el Item Receso Administrativo Académico de Invierno, quedan sujetas a las modificaciones que pudieran corresponder, en concordancia con los niveles EGB1, primario y Polimodal, secundario.

ARTICULO 3º: HAGASE SABER y remítase para conocimiento de Secretaria Académica, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y Centro de Estudiantes, publíquese y archívese.
rea

Firmado
Prof. RAMON CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal UNSa

Firmado
Dra. Marta M. de Ontiveros
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa